

en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de octubre de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.340/98, promovido por D.ª M.ª Luz Gallego Ruiz, contra el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y sanitario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de octubre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.340/98 promovido por D.ª M.ª Luz Gallego Ruiz, contra el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y sanitario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de octubre de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

**ORDEN de 30 de septiembre de 1998, por**

**la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa de Comercialización de Productos de la Dehesa Extremeña, con domicilio social en Cáceres, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.) 952/97, del Consejo, de 20 de mayo de 1997.**

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/1988, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

#### O R D E N

- 1.º Reconocer a Sociedad Cooperativa de Comercialización de Productos de la Dehesa Extremeña, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.) 952/97, del Consejo de 20 de mayo.
- 2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos de animales vivos y de carne de la especie bovina.
- 3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4.º Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 30 de septiembre de 1998.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Erial», del término municipal de Coria.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, de 9 de febrero de 1982, y la Orden de